



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2023

XI Legislatura

Número 1

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2023

ORDEN DEL DÍA

- I. Constitución de la Mesa de Edad.
 - II. Apertura de la sesión, lectura del Decreto de convocatoria electoral, de la relación de diputadas y diputados electos y, en su caso, de los recursos contencioso-electorales interpuestos.
 - III. Juramento o promesa de los diputados y diputadas regionales.
 - IV. Elección de la Mesa definitiva.
 - V. Proclamación de la Mesa definitiva.
 - VI. Entrega de medalla acreditativa de la condición de diputado y diputada de la Asamblea Regional de Murcia.
 - VII. Intervención de la presidenta de la Asamblea Regional de Murcia.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 10 minutos.

La señora [Fernández de Simón Bermejo](#), letrada-secretaria general, haciendo referencia a los decretos números 25/2023, de 14 de abril, y 26/2023, de 31 de mayo, de convocatoria de la sesión constitutiva, da lectura a los nombres de los diputados electos a los que corresponde constituir la Mesa de Edad.....4

I. Constitución de la Mesa de Edad.

El señor [Garre López](#), presidente de la Mesa de Edad, declara constituida la Mesa de Edad.....4

II. Apertura de la sesión, lectura del Decreto de convocatoria electoral, de la relación de diputadas y diputados electos y, en su caso, de los recursos contencioso-electorales interpuestos.

El señor [Garre López](#), presidente de la Mesa de Edad, declara abierta la sesión constitutiva de la Cámara.....4

El señor [Arcas Cuartero](#), secretario de la Mesa de Edad, da lectura al Decreto de convocatoria electoral y a la relación de diputadas y diputados electos.....4

III. Juramento o promesa de los diputados y diputadas regionales.

El señor [Landáburu Clares](#), secretario de la Mesa de Edad, realiza el llamamiento para el juramento o promesa de las diputadas y diputados electos.....5

IV. Elección de la Mesa definitiva.

El señor [Garre López](#), presidente de la Mesa de Edad, describe el procedimiento a seguir para la elección de la Mesa de la Cámara.....14

El señor [Arcas Cuartero](#), secretario de la Mesa de Edad, realiza el llamamiento para la votación y elección de presidente de la Asamblea Regional y de la Mesa.....14

Realizado el [escrutinio](#), al no haber obtenido ningún candidato la mayoría exigida, el señor [Landáburu Clares](#), secretario de la Mesa de Edad, repite el llamamiento para una [segunda votación](#).....16

Realizado el [escrutinio](#) resulta elegida presidenta doña María Visitación Martínez Martínez (G.P. Popular).....17

El señor [Arcas Cuartero](#), secretario de la Mesa de Edad, realiza el llamamiento para la votación y elección de vicepresidentes de la Asamblea Regional y de la Mesa.....18

Realizado el [escrutinio](#), resulta elegido vicepresidente primero don Miguel Ángel Miralles González-Conde (G.P. Popular), y vicepresidente segundo don Alfonso Martínez Baños (G.P. Socialista)19

El señor [Landáburu Clares](#), secretario de la Mesa de Edad, realiza el llamamiento para la votación y elección de secretarios de la Asamblea Regional y de la Mesa.....20

Realizado el [escrutinio](#) resulta elegida secretaria primera doña María del Carmen Ruiz Jódar (G.P. Popular), y secretaria segunda doña Virginia Lopo Morales (G.P. Socialista).....21

El señor [Garre López](#), presidente de la Mesa de Edad, proclama los nombres de los miembros de la Mesa definitiva y disuelve la Mesa de Edad.....22

V. Proclamación de la Mesa definitiva.

La señora [Martínez Martínez](#), presidenta electa, declara constituida la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.....22

VI. Entrega de medalla acreditativa de la condición de diputado y diputada de la Asamblea Regional de Murcia.

La señora Ruiz Jódar, secretaria primera, realiza el llamamiento para la entrega de la medalla acreditativa de la condición de diputado y diputada de la Asamblea Regional de Murcia.....23

VII. Intervención de la presidenta de la Asamblea Regional de Murcia.

Interviene la señora Martínez Martínez, presidenta, quien concluye declarando la constitución de la Asamblea Regional de Murcia en su decimoprimera legislatura.....23

Se levanta la sesión a las 12 horas y 45 minutos.

SRA. FERNÁNDEZ DE SIMÓN BERMEJO (LETRADA-SECRETARIA GENERAL):

Señorías, mediante Decreto de la Presidencia de la Comunidad Autónoma 25/2023, de 14 de abril y 26/2023, de 31 de mayo, y de conformidad con lo establecido en el Estatuto de Autonomía, se ha convocado para su constitución a la Asamblea Regional electa en el día de hoy.

Este acto habrá de iniciarse con la constitución de una Mesa de Edad, que, según determina el artículo 8 del Reglamento de la Cámara, estará constituida por el diputado electo de mayor edad de los presentes, que ocupará la presidencia, asistido por los dos de menor edad, que ocuparán las secretarías.

En escrito dirigido a la Cámara, a requerimiento de esta Secretaría General, por la secretaria de la Junta Electoral Provincial de Murcia, se señala que corresponde formar parte de esta Mesa de Edad, de acuerdo con el precepto reglamentario citado, a don Alberto Garre López, como presidente, a don Ignacio Arcas Cuartero y a don Antonio Landáburu Clares como secretarios. Ruego, pues, a los que he citado, miembros de la Cámara, que, con la finalidad expresada, pasen al estrado presidencial y ocupen en él los lugares que les están asignados para las funciones que de modo respectivo les corresponden.

El de mayor edad, como presidente, ocupará el centro del estrado, y los de menor edad, como secretarios, se situarán uno a cada lado.

SR. GARRE LÓPEZ (PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD):

Queda constituida la Mesa de Edad.

Se abre la sesión constitutiva de la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y procede ahora, con arreglo a lo que establece el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, que uno de los secretarios de la Mesa de Edad dé lectura al Decreto de convocatoria, así como a la relación de diputadas y diputados electos y, en su caso, a los recursos contencioso-electorales interpuestos, con indicación de los miembros de la Cámara que pudieran quedar afectados por la resolución de estos recursos.

A los fines expresados, tiene la palabra el secretario de la Mesa de Edad, don Ignacio Arcas Cuartero.

SR. ARCAS CUARTERO (SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD):

El Decreto de la Presidencia de la Comunidad Autónoma número 24/2023, de 3 de abril convocó elecciones a la Asamblea Regional de Murcia el día 28 de mayo. Celebradas estas en la fecha indicada, la presente sesión constitutiva ha sido convocada de conformidad con lo establecido en los artículos 24.4 del Estatuto de Autonomía y 17 de la Ley Electoral de la Región de Murcia, mediante decretos de la Presidencia 25/2023, de 14 de abril, y 26/2023, de 31 de mayo.

La ilustrísima señora secretaria de la Junta Electoral Provincial de Murcia ha remitido a esta Asamblea copia certificada del acta de proclamación de diputadas y diputados electos a la Asamblea Regional de Murcia. Esta relación es la siguiente:

Don Fernando López Miras, doña Carmen María Conesa Nieto, don Santiago Arsenio López Noguera, doña María Visitación Martínez Martínez, don Antonio Martínez Pastor, don Luis Alberto Marín González, doña María de la Concepción Ruiz Caballero, don Marcos Ortuño Soto, don Joaquín Segado Martínez, doña María del Carmen Ruiz Jódar, doña Mirian Guardiola Salmerón, doña Sonia Carrillo Mármol, don Miguel Miralles González-Conde, don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán, doña Luz Marina Lorenzo Gea, don Antonio Landáburu Clares, doña Isabel María Sánchez Ruiz, don Carlos Albaladejo Alarcón, don Jesús Cano Molina, doña María Luisa Casajús Galvache, don Ramón Sánchez-Parra Servet.

Don José Vélez Fernández, doña María Carmen Fernández Sánchez, don Francisco Lucas Ayala, doña María Soledad Sánchez Jódar, don Juan Andrés Torres Escarabajal, doña María Magdalena Sánchez Blesa, don Miguel Ángel Ortega Pérez, doña Antonia Abenza Campuzano, don Alfonso Martínez Baños, doña Virgina Lopo Morales, don Fernando Moreno García, doña Dolores Jara An-

dújar, don Manuel Sevilla Nicolás.

Don José Ángel Antelo Paredes, doña María José Ruiz Díaz, don Alberto Garre López, don Rubén Martínez Alpañez, doña Virginia Martínez García, don Antonio Martínez Nieto, don Pascual Salvador Hernández, doña María Eugenia Sánchez Pérez, Ignacio Arcas Cuartero.

Doña María Marín Martínez y don Víctor Manuel Egío García.

No consta en la Cámara a día de hoy la interposición de ningún recurso electoral sobre proclamación de electos.

SR. GARRE LÓPEZ (PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD):

Para el juramento o promesa de los diputados y diputadas regionales ruego a sus señorías que al ser nombrados por el secretario de la Mesa de Edad, que hará el llamamiento comenzando por la presidencia y las secretarías de la Mesa de Edad y continuará con los miembros de la Cámara por orden alfabético, se aproximen para prestar juramento o promesa de su cargo.

Recuerdo a sus señorías que para prestar juramento o promesa ha de utilizarse la fórmula prevista en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, que dice literalmente: «Juro o prometo acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, y ejercer el cargo de diputada/o con arreglo a las disposiciones del Reglamento y en defensa de los intereses de la Comunidad Autónoma».

Procédase por el secretario a efectuar el oportuno llamamiento.

SR. LANDÁBURU CLARES (SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD):

Don Alberto Garre López.

SR. GARRE LÓPEZ:

Juro acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, y ejercer el cargo de diputado con arreglo a las disposiciones del Reglamento y en defensa de los intereses de esta Comunidad Autónoma y por España.

SR. LANDÁBURU CLARES (SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD):

Don Ignacio Arcas Cuartero.

SR. ARCAS CUARTERO:

Juro acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, y ejercer el cargo de diputado con arreglo a las disposiciones del Reglamento y en defensa de los intereses de esta Comunidad Autónoma y de España.

SR. LANDÁBURU CLARES (SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD):

Don Antonio Landáburu Clares.

SR. LANDÁBURU CLARES:

Juro acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, y ejercer el cargo de diputado con arreglo a las disposiciones del Reglamento y en defensa de los intereses de esta Comunidad Autónoma.

SR. LANDÁBURU CLARES (SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD):

Doña Antonia Abenza Campuzano.

SRA. ABENZA CAMPUZANO:

Prometo acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, y ejercer el cargo de diputada con arreglo a las disposiciones del Reglamento y en defensa de los intereses de esta Comunidad Autónoma.

SR. LANDÁBURU CLARES (SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD):

Don Carlos Albaladejo Alarcón.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN:

Juro acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, y ejercer el cargo de diputado con arreglo a las disposiciones del Reglamento y en defensa de los intereses de esta Comunidad Autónoma.

SR. LANDÁBURU CLARES (SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD):

Don José Ángel Antelo Paredes.

SR. ANTELO PAREDES:

Juro acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, y ejercer el cargo de diputado con arreglo a las disposiciones del Reglamento y en defensa de los intereses de esta Comunidad Autónoma y por España.

SR. LANDÁBURU CLARES (SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD):

Don Jesús Cano Molina.

SR. CANO MOLINA:

Juro acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, y ejercer el cargo de diputado con arreglo a las disposiciones del Reglamento y en defensa de los intereses de esta Comunidad Autónoma.

SR. LANDÁBURU CLARES (SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD):

Doña Sonia Carrillo Mármol.

SRA. CARRILLO MÁRMOL:

Juro acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, y ejercer el cargo de diputada con arreglo a las disposiciones del Reglamento y en defensa de los intereses de esta Comunidad Autónoma.

SR. LANDÁBURU CLARES (SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD):

Doña María Luisa Casajús Galvache.

SRA. CASAJÚS GALVACHE:

Juro acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, y ejercer el cargo de diputada con arreglo a las disposiciones del Reglamento y en defensa de los intereses de esta Comunidad Autónoma.

SR. LANDÁBURU CLARES (SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD):

Doña Carmen María Conesa Nieto.

SRA. CONESA NIETO:

Juro acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, y ejercer el cargo de diputada con arreglo a las disposiciones del Reglamento y en defensa de los intereses de esta Comunidad Autónoma.

SR. LANDÁBURU CLARES (SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD):

Don Víctor Manuel Egío García.

SR. EGÍO GARCÍA:

Prometo acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, y ejercer el cargo de diputado con arreglo a las disposiciones del Reglamento y en defensa de los intereses de esta Comunidad Autónoma, así como defender siempre a mi pueblo de los abusos del mal gobierno. *Sic semper tyrannis.*

SR. LANDÁBURU CLARES (SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD):

Doña María Carmen Fernández Sánchez.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Prometo acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, y ejercer el cargo de diputada con arreglo a las disposiciones del Reglamento y en defensa de los intereses de esta Comunidad Autónoma.

SR. LANDÁBURU CLARES (SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD):

Doña Mirian Guardiola Salmerón.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN:

Prometo acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, y ejercer el cargo de diputada con arreglo a las disposiciones del Reglamento y en defensa de los intereses de esta Comunidad Autónoma.

SR. LANDÁBURU CLARES (SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD):

Doña Dolores Jara Andújar.

SRA. JARA ANDÚJAR:

Prometo acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, y ejercer el cargo de diputada de acuerdo con las disposiciones reglamentarias y en defensa de los intereses de nuestra Comunidad Autónoma.

SR. LANDÁBURU CLARES (SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD):

Don Fernando López Miras.

SR. LÓPEZ MIRAS:

Juro acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, y ejercer el cargo de diputado con arreglo a las disposiciones del Reglamento y en defensa de los intereses de esta Comunidad Autónoma.

SR. LANDÁBURU CLARES (SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD):

Don Santiago Arsenio López Noguera.

SR. LÓPEZ NOGUERA:

Juro acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, y ejercer el cargo de diputado con arreglo a las disposiciones del Reglamento y en defensa de los intereses de esta Comunidad Autónoma.

SR. LANDÁBURU CLARES (SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD):

Doña Virginia Lopo Morales.

SRA. LOPO MORALES:

Prometo acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, y ejercer el cargo de diputada con arreglo a las disposiciones del Reglamento y en defensa de los intereses de esta Comunidad Autónoma.

SR. LANDÁBURU CLARES (SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD):

Doña Luz Marina Lorenzo Gea.

SRA. LORENZO GEA:

Juro acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, y ejercer el cargo de diputada con arreglo a las disposiciones del Reglamento y en defensa de los intereses de esta Comunidad Autónoma.

SR. LANDÁBURU CLARES (SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD):

Don Francisco Lucas Ayala.

SR. LUCAS AYALA:

Prometo acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, y ejercer el cargo de diputado con arreglo a las disposiciones del Reglamento y en defensa de los intereses de esta Comunidad Autónoma.

SR. LANDÁBURU CLARES (SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD):

Don Luis Alberto Marín González.

SR. MARÍN GONZÁLEZ:

Juro acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, y ejercer el cargo de diputado con arreglo a las disposiciones del Reglamento y en defensa de los intereses de esta Comunidad Autónoma.

SR. LANDÁBURU CLARES (SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD):

Doña María Marín Martínez.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Prometo acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, y ejercer el cargo de diputada con arreglo a las disposiciones del Reglamento y en defensa de los intereses de esta Comunidad Autónoma, por la justicia social, por el cumplimiento de los derechos humanos y por la fraternidad entre todos los pueblos.

SR. LANDÁBURU CLARES (SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD):

Don Rubén Martínez Alpañez.

SR. MARTÍNEZ ALPAÑEZ:

Juro acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, y ejercer el cargo de diputado con arreglo a las disposiciones del Reglamento y en defensa de los intereses de esta Comunidad Autónoma y por España.

SR. LANDÁBURU CLARES (SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD):

Don Alfonso Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Prometo acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, y ejercer el cargo de diputado con arreglo a las disposiciones del Reglamento y en defensa de los intereses de esta Comunidad Autónoma.

SR. LANDÁBURU CLARES (SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD):

Doña Virginia Martínez García.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA:

Juro acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, y ejercer el cargo de diputada con arreglo a las disposiciones del Reglamento y en defensa de los intereses de esta Comunidad y por España.

SR. LANDÁBURU CLARES (SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD):

Doña María Visitación Martínez Martínez.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ:

Juro acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, y ejercer el cargo de diputada con arreglo a las disposiciones del Reglamento y en defensa de los intereses de esta Comunidad Autónoma.

SR. LANDÁBURU CLARES (SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD):

Don Antonio Martínez Nieto.

SR. MARTÍNEZ NIETO:

Juro acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, y ejercer el cargo de diputado con arreglo a las disposiciones del Reglamento y en defensa de los intereses de esta Comunidad Autónoma y por España.

SR. LANDÁBURU CLARES (SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD):

Don Antonio Martínez Pastor.

SR. MARTÍNEZ PASTOR:

Juro acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, y ejercer el cargo de diputado con arreglo a las disposiciones reglamentarias y en defensa de los intereses de esta Comunidad Autónoma.

SR. LANDÁBURU CLARES (SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD):

Don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Juro acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, y ejercer el cargo de diputado con arreglo a las disposiciones del Reglamento y en defensa de los intereses de esta Comunidad Autónoma.

SR. LANDÁBURU CLARES (SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD):

Don Miguel Ángel Miralles González-Conde.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE:

Juro acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, y ejercer el cargo de diputado con arreglo a las disposiciones del Reglamento y en defensa de los intereses de esta Comunidad Autónoma.

SR. LANDÁBURU CLARES (SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD):

Don Fernando Moreno García.

SR. MORENO GARCÍA:

Prometo acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, y ejercer el cargo de diputado con arreglo a las disposiciones del Reglamento y en defensa de los intereses de la Comunidad Autónoma.

SR. LANDÁBURU CLARES (SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD) :

Don Miguel Ángel Ortega Pérez.

SR. ORTEGA PÉREZ:

La región que soñamos es mejor que la del odio y la confrontación. Por Cieza, por los jóvenes, por los trabajadores y por la comunidad LGTBI, prometo acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, y ejercer el cargo de diputado con arreglo a las disposiciones del Reglamento y en defensa de los intereses de esta Comunidad Autónoma.

SR. LANDÁBURU CLARES (SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD):

Don Marcos Ortuño Soto.

SR. ORTUÑO SOTO:

Juro acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, y ejercer el cargo de diputado con arreglo a las disposiciones del Reglamento y en defensa de los intereses de esta Comunidad Autónoma.

SR. LANDÁBURU CLARES (SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD):

Doña María de la Concepción Ruiz Caballero.

SRA. RUIZ CABALLERO:

Juro acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, y ejercer el cargo de diputada con arreglo a las disposiciones del Reglamento y en defensa de los intereses de esta Comunidad Autónoma.

SR. LANDÁBURU CLARES (SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD):

Doña María José Ruiz Díaz.

SRA. RUIZ DÍAZ:

Juro acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, y ejercer el cargo de diputada con arreglo a las disposiciones del Reglamento y en defensa de los intereses de esta Comunidad Autónoma y por España.

SR. LANDÁBURU CLARES (SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD):

Doña María del Carmen Ruiz Jódar.

SRA. RUIZ JÓDAR:

Juro acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, y ejercer el cargo de diputada con arreglo a las disposiciones del Reglamento y en defensa de los intereses de esta Comunidad Autónoma.

SR. LANDÁBURU CLARES (SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD):

Don Pascual Salvador Hernández.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Juro acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, y ejercer el cargo de diputado con arreglo a las disposiciones del Reglamento y en defensa del interés de esta Comunidad Autónoma y por España.

SR. LANDÁBURU CLARES (SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD):

Doña María Magdalena Sánchez Blesa.

SRA. SÁNCHEZ BLESA:

Prometo acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, y ejercer el cargo de diputada con arreglo a las disposiciones del Reglamento y en defensa de los intereses de esta Comunidad Autónoma.

Cuando hablemos la lengua de las flores, habrá noticias de la primavera.

SR. LANDÁBURU CLARES (SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD):

Doña María Soledad Sánchez Jódar.

SRA. SÁNCHEZ JÓDAR:

Prometo acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, y ejercer el cargo de diputada con arreglo a las disposiciones del Reglamento y en defensa de los intereses de las ciudadanas y ciudadanos de esta Comunidad Autónoma.

SR. LANDÁBURU CLARES (SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD):

Doña María Eugenia Sánchez Pérez.

SRA. SÁNCHEZ PÉREZ:

Juro acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, y ejercer el cargo de diputada con arreglo a las disposiciones del Reglamento y en defensa de los intereses de esta Comunidad y por España.

SR. LANDÁBURU CLARES (SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD):

Doña Isabel María Sánchez Ruiz.

SRA. SÁNCHEZ RUIZ:

Juro acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, y ejercer el cargo de diputada con arreglo a las disposiciones del Reglamento y en defensa de los intereses de esta Co-

munidad Autónoma.

SR. LANDÁBURU CLARES (SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD):

Don Ramón Sánchez-Parra Servet.

SR. SÁNCHEZ-PARRA SERVET:

Juro acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, y ejercer el cargo de diputado con arreglo a las disposiciones del Reglamento y en defensa de los intereses de esta Comunidad Autónoma.

SR. LANDÁBURU CLARES (SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD):

Don Joaquín Segado Martínez.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Juro acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, y ejercer el cargo de diputado con arreglo a las disposiciones del Reglamento y en defensa de los intereses de esta Comunidad Autónoma.

SR. LANDÁBURU CLARES (SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD):

Don Manuel Sevilla Nicolás.

SR. SEVILLA NICOLÁS:

Prometo acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, y ejercer el cargo de diputado con arreglo a las disposiciones del Reglamento y en defensa de los intereses de esta Comunidad Autónoma.

SR. LANDÁBURU CLARES (SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD):

Don Juan Andrés Torres Escarabajal.

SR. TORRES ESCARABAJAL:

Prometo acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, y ejercer el cargo de diputado con arreglo a las disposiciones del Reglamento y en defensa de los intereses de esta Comunidad Autónoma.

SR. LANDÁBURU CLARES (SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD):

Don José Vélez Fernández.

SR. VÉLEZ FERNÁNDEZ:

Prometo acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, y ejercer el cargo de diputado con arreglo a las disposiciones del Reglamento y en defensa de los intereses de esta Comunidad Autónoma.

SR. GARRE LÓPEZ (PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD):

Se procede a continuación a la elección de Mesa definitiva.

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 39.3 y 40 del Reglamento de la Asamblea, la elección de la Mesa definitiva de la Cámara se realizará de la siguiente manera:

En primer lugar, procede la elección de la Presidencia de la Asamblea. Cada diputada o diputado escribirá solo un nombre en la papeleta blanca. Resultará elegido quien obtenga el voto de la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara.

Si ninguno obtuviese dicha mayoría, se repetirá la elección entre los dos que hayan obtenido mayor número de votos, resultando elegido el candidato o candidata más votado en esta segunda votación.

Por consiguiente, sus señorías harán constar en la papeleta blanca el nombre y apellidos de la diputada o diputada que quieran que sea elegido para la Presidencia de la Cámara, o dejarán la misma en blanco.

Al ser llamados por orden alfabético y por el secretario de la Mesa de Edad, señor Arcas, se adelantarán y entregarán la papeleta al secretario de la Mesa de Edad, señor Landáburu, que la depositará en la urna preparada al efecto.

SR. ARCAS CUARTERO (SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD):

Doña Antonia Abenza Campuzano.

Don Carlos Albaladejo Alarcón.

Don José Ángel Antelo Paredes.

Ignacio Arcas Cuartero.

Don Jesús Cano Molina.

Doña Sonia Carrillo Mármol.

Doña María Luisa Casajús Galvache.

Doña Carmen María Conesa Nieto.

Don Víctor Manuel Egío García.

Doña María Carmen Fernández Sánchez.

Don Alberto Garre López.

Doña Mirian Guardiola Salmerón.

Doña Dolores Jara Andújar.

Don Antonio Landáburu Clares.

Don Fernando López Miras.

Don Santiago Arsenio López Noguera.

Doña Virginia Lopo Morales.

Doña Luz Marina Lorenzo Gea.

Don Francisco Lucas Ayala.

Don Luis Alberto Marín González.

Doña María Marín Martínez.

Don Rubén Martínez Alpañez.

Don Alfonso Martínez Baños.

Doña Virginia Martínez García.

Doña María Visitación Martínez Martínez.

Don Antonio Martínez Nieto.

Don Antonio Martínez Pastor.

Don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán.

Don Miguel Miralles González-Conde.

Don Fernando Moreno García.

Don Miguel Ángel Ortega Pérez.

Don Marcos Ortuño Soto.

Doña María de la Concepción Ruiz Caballero.

Doña María José Ruiz Díaz.
Doña María del Carmen Ruiz Jódar.
Don Pascual Salvador Hernández.
Doña María Magdalena Sánchez Blesa.
Doña María Soledad Sánchez Jódar.
Doña María Eugenia Sánchez Pérez.
Doña Isabel María Sánchez Ruiz.
Don Ramón Sánchez-Parra Servet.
Don Joaquín Segado Martínez.
Don Manuel Sevilla Nicolás.
Don Juan Andrés Torres Escarabajal.
Don José Vélez Fernández.

SR. GARRE LÓPEZ (PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD):

A continuación se procede a realizar el escrutinio:

Alfonso Martínez Baños.
Alberto Garre.
María Visitación Martínez Martínez.
Alfonso Martínez Baños.
Alfonso Martínez Baños.
María Visitación Martínez.
María Visitación Martínez.
Alfonso Martínez Baños.
Alfonso Martínez Baños.
Alberto Garre López.
Alfonso Martínez Baños.
Alfonso Martínez Baños.
Doña María Visitación Martínez Martínez.
Doña María Marín.
Doña María Visitación Martínez Martínez.
Doña María Visitación Martínez Martínez.
Doña María Visitación Martínez Martínez.
Alberto Garre López.
Alberto Garre López.
María Visitación Martínez Martínez.
Alfonso Martínez Baños.
Alfonso Martínez Baños.
María Visitación Martínez Martínez.
Alfonso Martínez Baños.
María Visitación Martínez Martínez.
María Visitación Martínez Martínez.
María Visitación Martínez Martínez.
María Visitación Martínez Martínez.
María Visitación Martínez Martínez.
María Visitación Martínez Martínez.
María Visitación Martínez Martínez.
Alberto Garre López.
Alfonso Martínez Baños.
María Visitación Martínez Martínez.
María Visitación Martínez Martínez.
Alberto Garre López.
Alfonso Martínez Baños.

María Marín Martínez.
Alberto Garre López.
Alberto Garre López.
María Visitación Martínez Martínez.
María Visitación Martínez Martínez.
Alfonso Martínez Baños.
Alberto Garre.
María Visitación Martínez Martínez.
María Visitación Martínez Martínez.

Acabado el escrutinio, realizada la votación, el resultado es el siguiente: votos emitidos, cuarenta y cinco; votos válidos, cuarenta y cinco; votos en blanco, ninguno; y votos nulos, ninguno.

Votos a favor de María Visitación Martínez, veintiuno. Votos a favor de don Alfonso Martínez Baños, trece. Votos a favor de Alberto Garre, nueve. Votos a favor de doña María Marín, dos.

No habiendo obtenido en la precedente votación ninguno de los miembros de la Cámara la mayoría absoluta legalmente exigida, corresponde, de conformidad con el artículo 40.1 del Reglamento de la Cámara, repetir la elección entre los dos que han obtenido mayor número de votos, que son doña Visitación Martínez y don Alfonso Martínez Baños.

Procede a continuación someter a votación la elección de presidente o presidenta, debiendo sus señorías hacer constar en la papeleta en blanco el nombre de uno de los dos (candidato o candidata) que quieran que sea elegido presidente, o dejar la misma en blanco.

Comienza, por tanto, la segunda votación.

El secretario de la Mesa de Edad, señor Landáburu, efectuará el llamamiento a los diputados por orden alfabético, y entregarán al señor Arcas sus votos para que sean depositados en una urna preparada a tal finalidad.

Señor secretario.

SR. LANDÁBURU CLARES (SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD):

Doña Antonia Abenza Campuzano.
Don Carlos Albaladejo Alarcón.
Don José Ángel Antelo Paredes.
Don Ignacio Arcas Cuartero.
Don Jesús Cano Molina.
Doña Sonia Carrillo Mármol.
Doña María Luisa Casajús Galvache.
Doña Carmen María Conesa Nieto.
Don Víctor Manuel Egío García.
Doña María Carmen Fernández Sánchez.
Don Alberto Garre López.
Doña Mirian Guardiola Salmerón.
Doña Dolores Jara Andújar.
Don Antonio Landáburu Clares.
Don Fernando López Miras.
Don Santiago Arsenio López Noguera.
Doña Virginia Lopo Morales.
Doña Luz Marina Lorenzo Gea.
Don Francisco Lucas Ayala.
Don Luis Alberto Marín González.
Doña María Marín Martínez.
Don Rubén Martínez Alpañez.
Don Alfonso Martínez Baños.
Doña Virginia Martínez García.

Doña María Visitación Martínez Martínez.
Don Antonio Martínez Nieto.
Don Antonio Martínez Pastor.
Don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán.
Don Miguel Ángel Miralles González-Conde.
Don Fernando Moreno García.
Don Miguel Ángel Ortega Pérez.
Don Marcos Ortuño Soto.
Doña María de la Concepción Ruiz Caballero.
Doña María José Ruiz Díaz.
Doña María del Carmen Ruiz Jódar.
Don Pascual Salvador Hernández.
Doña María Magdalena Sánchez Blesa.
Doña María Soledad Sánchez Jódar.
Doña María Eugenia Sánchez Pérez.
Doña Isabel María Sánchez Ruiz.
Don Ramón Sánchez-Parra Servet.
Don Joaquín Segado Martínez.
Don Manuel Sevilla Nicolás.
Don Juan Andrés Torres Escarabajal.
Don José Vélez Fernández.

SR. GARRE LÓPEZ (PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD):

Se procede a realizar el escrutinio.
Don Alfonso Martínez Baños.
Doña María Visitación Martínez.
Don Alfonso Martínez Baños.
Don Alfonso Martínez Baños.
Don Alfonso Martínez Baños.
Doña María Visitación Martínez.
Don Alfonso Martínez Baños.
Don Alfonso Martínez Baños.
Doña Visitación Martínez.
Don Alfonso Martínez Baños.
Don Alfonso Martínez Baños.
Blanco.
Doña María Visitación Martínez.
Blanco.
Doña María Visitación Martínez.
Doña María Visitación Martínez.
Blanco.
Blanco.
Doña María Visitación Martínez.
Don Alfonso Martínez Baños.
Doña María Visitación Martínez.
Doña María Visitación Martínez.
Doña María Visitación Martínez.
Doña María Visitación Martínez.
Doña María Visitación Martínez.
Don Alfonso Martínez Baños.
Don Alfonso Martínez Baños.

Doña María Visitación Martínez.
Doña María Visitación Martínez.
Don Alfonso Martínez.
Doña María Visitación Martínez.
Doña María Visitación Martínez.
Don Alfonso Martínez Baños
Don Alfonso Martínez Baños.
Blanco.
Blanco.
Doña Visitación Martínez Martínez.
Blanco.
Don Alfonso Martínez Baños.
Doña Visitación Martínez.
Doña Visitación Martínez.
Nulo.
Blanco.
Doña Visitación Martínez.
Doña Visitación Martínez.

Realizado el escrutinio de esta última votación, el resultado es el siguiente: votos emitidos, cuarenta y cinco; votos válidos, cuarenta y cuatro; votos en blanco, ocho; votos nulos, uno.

Votos a favor de María Visitación Martínez, veintiuno; votos a favor de don Alfonso Martínez, quince.

Queda proclamada presidenta de la Asamblea Regional doña Visitación Martínez.

(Aplausos)

A continuación, se va a proceder simultáneamente a la elección de las dos vicepresidencias. Cada diputada o diputado escribirá el nombre del que desee elegir para la Vicepresidencia en la papeleta verde. Resulta elegido vicepresidente o vicepresidenta primero o primera quien obtenga mayor número de votos, y vicepresidente o vicepresidenta segundo o segunda el que le siga.

Se va a realizar la votación efectuándose de nuevo el llamamiento por orden alfabético. El secretario de la Mesa, el señor Arcas, efectuará el llamamiento, y los diputados entregarán al señor Landáburu sus votos para que sean depositados en la urna.

SR. ARCAS CUARTERO (SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD):

Doña Antonia Abenza Campuzano.
Don Carlos Albaladejo Alarcón.
Don José Ángel Antelo Paredes.
Ignacio Arcas Cuartero.
Don Jesús Cano Molina.
Doña Sonia Carrillo Mármol.
Doña María Luisa Casajús Galvache.
Doña Carmen María Conesa Nieto.
Don Víctor Manuel Egío García.
Doña María Carmen Fernández Sánchez.
Don Alberto Garre López.
Doña Mirian Guardiola Salmerón.
Doña Dolores Jara Andújar.
Don Antonio Landáburu Clares.
Don Fernando López Miras.
Don Santiago Arsenio López Noguera.
Doña Virginia Lopo Morales.
Doña Luz Marina Lorenzo Gea.
Don Francisco Lucas Ayala.

Don Luis Alberto Marín González.
Doña María Marín Martínez.
Don Rubén Martínez Alpañez.
Don Alfonso Martínez Baños.
Doña Virginia Martínez García.
Doña María Visitación Martínez Martínez.
Don Antonio Martínez Nieto.
Don Antonio Martínez Pastor.
Don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán.
Don Miguel Miralles González-Conde.
Don Fernando Moreno García.
Don Miguel Ángel Ortega Pérez.
Don Marcos Ortuño Soto.
Doña María de la Concepción Ruiz Caballero.
Doña María José Ruiz Díaz.
Doña María del Carmen Ruiz Jódar.
Don Pascual Salvador Hernández.
Doña María Magdalena Sánchez Blesa.
Doña María Soledad Sánchez Jódar.
Doña María Eugenia Sánchez Pérez.
Doña Isabel María Sánchez Ruiz.
Don Ramón Sánchez-Parra Servet.
Don Joaquín Segado Martínez.
Don Manuel Sevilla Nicolás.
Don Juan Andrés Torres Escarabajal.
Don José Vélez Fernández.

SR. GARRE LÓPEZ (PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD):

Vamos a proceder al escrutinio.
Alfonso Martínez Baños.
Alfonso Martínez Baños.
Alberto Garre López.
Alfonso Martínez Baños.
Miguel Miralles González-Conde.
Alfonso Martínez Baños.
Miguel Miralles González-Conde.
Miguel Miralles.
Alberto Garre.
Alfonso Martínez Baños.
Miguel Miralles.
Alfonso Martínez Baños.
Alfonso Martínez Baños.
Miguel Miralles.
Miguel Miralles.
Miguel Miralles.
Alfonso Martínez Baños.
Miguel Miralles González-Conde.
Alberto Garre.
Alberto Garre.
Alfonso Martínez Baños.
Alfonso Martínez Baños.

Alfonso Martínez Baños.

Alfonso Martínez Baños.

Alberto Garre.

Miguel Miralles.

Miguel Miralles.

Alberto Garre.

Alfonso Martínez Baños.

Miguel Miralles.

Alfonso Martínez Baños.

Alfonso Martínez Baños.

Miguel Miralles.

Miguel Miralles.

Miguel Miralles.

Alberto Garre.

Miguel Miralles.

Miguel Miralles.

Miguel Miralles.

Miguel Miralles.

Alberto Garre.

Miguel Miralles.

Miguel Miralles.

Alberto Garre.

Miguel Miralles.

Efectuado el escrutinio, el resultado de la votación para la elección de vicepresidente o vicepresidenta de la Cámara es el siguiente: votos emitidos, cuarenta y cinco; votos válidos, cuarenta y cinco; votos en blanco, ninguno; votos nulos, ninguno.

Alberto Garre, nueve votos; votos a favor de Miguel Miralles, veintiuno; votos a favor de Alfonso Martínez, quince.

Queda, por tanto, proclamado vicepresidente primero de la Mesa de la Asamblea Regional don Miguel Miralles, y proclamado, asimismo, vicepresidente segundo de la Mesa de la Asamblea Regional don Alfonso Martínez.

(Aplausos)

A continuación se va a proceder simultáneamente a la elección de las dos secretarías. Cada diputado o diputada escribirá el nombre de quien desee elegir para secretario o secretaria en la papeleta de que disponen de color amarillo. Resulta elegido secretario o secretaria primera o primero el que obtenga mayor número de votos y secretario segundo o segunda el que le siga en el número de votos. Se va a realizar la votación efectuándose de nuevo un llamamiento por orden alfabético, que llevará a cabo el señor Landáburu y que entregarán al señor Arcas Cuartero para que sean depositados en la urna preparada a dicha finalidad.

SR. LANDÁBURU CLARES (SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD):

Doña Antonia Abenza Campuzano.

Don Carlos Albaladejo Alarcón.

Don José Ángel Antelo Paredes.

Don Ignacio Arcas Cuartero.

Don Jesús Cano Molina.

Doña Sonia Carrillo Mármol.

Doña María Luisa Casajús Galvache.

Doña Carmen María Conesa Nieto.

Don Víctor Manuel Egío García.

Doña María Carmen Fernández Sánchez.

Don Alberto Garre López.

Doña Mirian Guardiola Salmerón.
Doña Dolores Jara Andújar.
Don Antonio Landáburu Clares.
Don Fernando López Miras.
Don Santiago Arsenio López Noguera.
Doña Virginía Lopo Morales.
Doña Luz Marina Lorenzo Gea.
Don Francisco Lucas Ayala.
Don Luis Alberto Marín González.
Doña María Marín Martínez.
Don Rubén Martínez Alpañez.
Don Alfonso Martínez Baños.
Doña Virginia Martínez García.
Doña María Visitación Martínez Martínez.
Don Antonio Martínez Nieto.
Don Antonio Martínez Pastor.
Don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán.
Don Miguel Ángel Miralles González-Conde.
Don Fernando Moreno García.
Don Miguel Ángel Ortega Pérez.
Don Marcos Ortuño Soto.
Doña María de la Concepción Ruiz Caballero.
Doña María José Ruiz Díaz.
Doña María del Carmen Ruiz Jódar.
Don Pascual Salvador Hernández.
Doña María Magdalena Sánchez Blesa.
Doña María Soledad Sánchez Jódar.
Doña María Eugenia Sánchez Pérez.
Doña Isabel María Sánchez Ruiz.
Don Ramón Sánchez-Parra Servet.
Don Joaquín Segado Martínez.
Don Manuel Sevilla Nicolás.
Don Juan Andrés Torres Escarabajal.
Don José Vélez Fernández.

SR. GARRE LÓPEZ (PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD):

Procedemos al escrutinio.
Doña Virginia Lopo.
Doña María del Carmen Ruiz Jódar.
Doña María del Carmen Ruiz Jódar.
Doña María del Carmen Ruiz Jódar.
Alberto Garre.
María del Carmen Ruiz Jódar.
María del Carmen Ruiz Jódar.
Virginia Lopo.
Virginia Lopo.
Doña María del Carmen Ruiz Jódar.
Alberto Garre.
Doña Virginia Lopo.
Alberto Garre.
Doña María del Carmen Ruiz Jódar.

Doña María del Carmen Ruiz Jódar.

Alberto Garre.

Doña María del Carmen Ruiz Jódar.

Doña Virginia Lopo.

Doña Virginia Lopo.

Doña María del Carmen Ruiz Jódar.

Alberto Garre.

Doña Virginia Lopo.

Alberto Garre.

Alberto Garre.

Doña Virginia Lopo.

Doña María del Carmen Ruiz Jódar.

Doña María del Carmen Ruiz Jódar.

Doña María del Carmen Ruiz Jódar.

Doña María del Carmen Ruiz Jódar.

Doña Virginia Lopo.

Doña Virginia Lopo.

Doña María del Carmen Ruiz Jódar.

María del Carmen Ruiz Jódar.

María del Carmen Ruiz Jódar.

María del Carmen Ruiz Jódar.

Virginia Lopo.

Alberto Garre.

Virginia Lopo.

Virginia Lopo.

María del Carmen Ruiz Jódar.

Alberto Garre.

María del Carmen Ruiz Jódar.

María del Carmen Ruiz Jódar.

Realizado el escrutinio de la votación para la elección de las secretarías de la Mesa, el resultado es el siguiente: votos emitidos, cuarenta y cinco; votos válidos, cuarenta y cinco; votos en blanco, ninguno y votos nulos, tampoco.

Votos en favor de doña María del Carmen Ruiz Jódar, veintiuno; votos a favor de doña Virginia Lopo, quince; votos a favor de Alberto Garre, nueve.

Quedan, por tanto, proclamadas secretarías primera y segunda de la Asamblea Regional de Murcia, respectivamente, doña Carmen Ruiz Jódar y doña Virginia Lopo.

(Aplausos)

La Mesa de la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia queda, por lo tanto, integrada de la siguiente manera: presidenta, doña Visitación Martínez; vicepresidente primero, señor Miralles; vicepresidente segundo, Alfonso Martínez Baños; secretaria primera –lo tengo por aquí anotado–, María del Carmen Ruiz Jódar, y secretaria segunda de la Mesa, Virginia Lopo.

La Mesa de la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia queda de esa manera, y la Mesa definitiva debe ser llamada por el presidente para que ocupe el lugar, quedando disuelta la Mesa de edad.

Muchas gracias a todos por vuestra asistencia y por vuestro decoro en este Parlamento.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Muy buenos días.

Queda constituida la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

A continuación, se procederá a la entrega de la medalla acreditativa de la condición de diputado y diputada de la Asamblea Regional de Murcia.

Se va a proceder, pues, a la entrega de insignias e imposición de las medallas en su condición de

miembro de la Asamblea Regional de Murcia, para lo cual la secretaria primera efectuará el llamamiento de diputados y diputadas por orden alfabético, los cuales se acercarán al estrado a tal efecto.

SRA. RUIZ JÓDAR (SECRETARIA PRIMERA):

Doña Antonia Abenza Campuzano.
Don Carlos Albaladejo Alarcón.
Don José Ángel Antelo Paredes.
Don Ignacio Arcas Cuartero.
Don Jesús Cano Molina.
Doña Sonia Carrillo Mármol.
Doña María Luisa Casajús Galvache.
Doña Carmen María Conesa Nieto.
Don Víctor Manuel Egío García.
Doña María Carmen Fernández Sánchez.
Don Alberto Garre López.
Doña Mirian Guardiola Salmerón.
Doña Dolores Jara Andújar.
Don Antonio Landáburu Clares.
Don Fernando López Miras.
Don Santiago Arsenio López Noguera.
Doña Virginia Lopo Morales.
Doña Luz Marina Lorenzo Gea.
Don Francisco Lucas Ayala.
Don Luis Alberto Marín González.
Doña María Marín Martínez.
Don Rubén Martínez Alpañez.
Don Alfonso Martínez Baños.
Doña Virginia Martínez García.
Don Antonio Martínez Nieto.
Don Antonio Martínez Pastor.
Don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán.
Don Miguel Ángel Miralles González-Conde.
Don Fernando Moreno García.
Don Miguel Ángel Ortega Pérez.
Don Marcos Ortuño Soto.
Doña María de la Concepción Ruiz Caballero.
Doña María José Ruiz Díaz.
Doña María del Carmen Ruiz Jódar.
Don Pascual Salvador Hernández.
Doña María Magdalena Sánchez Blesa.
Doña María Soledad Sánchez Jódar.
Doña María Eugenia Sánchez Pérez.
Doña Isabel María Sánchez Ruiz.
Don Ramón Sánchez-Parra Servet.
Don Joaquín Segado Martínez.
Don Manuel Sevilla Nicolás.
Don Juan Andrés Torres Escarabajal.
Don José Vélez Fernández.
Doña María Visitación Martínez Martínez.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señor presidente de la Región de Murcia, excelentísimas e ilustrísimas autoridades civiles, militares, académicas, religiosas, miembros de la Mesa de esta Asamblea Regional, señorías, señoras y señores:

En primer lugar, quiero manifestar la enorme emoción que siento y mi agradecimiento por haber sido elegida presidenta de la Asamblea Regional, en esta sesión constitutiva de la misma, en su decimoprimer legislatura.

Me gustaría dejar patente ante esta Cámara el inmenso honor que para mí supone, solo superado por el firme compromiso de trabajar para ser la presidenta de todos y desempeñar las responsabilidades del cargo con plena entrega y dedicación.

La Asamblea Regional es la representación libremente elegida por el pueblo de la Región de Murcia y le corresponde ejercer sus competencias en el marco de la Constitución española y el Estatuto de Autonomía. Estas normas amparan la convivencia democrática de más de un millón y medio de personas a las que nos debemos los cuarenta y cinco diputados que ya integramos esta Cámara.

Nosotros debemos ser el reflejo de nuestra sociedad plural, abierta, dinámica y solidaria. Señorías, debemos trabajar incansablemente para que los ciudadanos de la Región de Murcia que han depositado su confianza en nosotros se sientan orgullosos, y para ello debemos seguir avanzando en una mejor región, más próspera a la vez que comprometida con un desarrollo económico sostenible, con la defensa de nuestro Mar Menor y del agua que necesitamos para beber y para comer. Debemos hacerlo con las herramientas que nos dan el diálogo y la palabra como esencia de la actividad parlamentaria, desde la discrepancia política y el debate pero anteponiendo siempre el interés de todos aquellos que han nacido o elegido la Región de Murcia como el mejor lugar para vivir y formar su familia.

Seamos todo oídos para escuchar a la sociedad de nuestra región. Inundemos esta Cámara de propuestas, medidas e iniciativas para mejorar la vida de todos. Por ello, señorías, pido la implicación de todos ustedes.

Y termino con el deseo de que entre todos estemos a la altura de la confianza depositada en nosotros y respetemos la voluntad expresada en las urnas, y que esta legislatura sea la más fructífera desde la constitución de esta Asamblea Regional hace cuarenta y un años. Y con un recuerdo y agradecimiento a todos los que me han precedido en este cargo: Carlos Collado, Manuel Tera, Miguel Navarro, José Plana, Francisco Celdrán, y Rosa Peñalver y Antonio Castillo, que nos acompañan esta mañana.

Queda, pues, constituida la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en su decimoprimer legislatura, de lo que se dará cuenta, conforme al artículo 9.4 del Reglamento de la Cámara, al Rey, al Gobierno de la Nación, al Congreso de los Diputados, al Senado y al Presidente en funciones de la Comunidad Autónoma.

Concluido el objeto de esta convocatoria, se levanta la sesión.

Muchas gracias.